

### SESIÓN ORDINARIA Nº 92 (junio 23 de 2015)

- ✓ Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, suspender a las 11:00 horas la sesión ordinaria en curso para participar en el Wetripantu oficial de la Comuna de Padre Las Casas. La reunión continuará mañana miércoles 24 de junio del presente, a las 09:00 horas. Votan a favor los Concejales: Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, renovar el contrato de comodato suscrito con la Feria We Newen de Padre Las Casas, por el plazo de 02 años renovables, respecto del inmueble ubicado en Calle Pleiteado N°673, Comuna de Padre Las Casas y que corresponde a la casa y sitio número 291 de la calle Francisco Pleiteado de la Población de Padre Las Casas, de una superficie de 380 m<sup>2</sup>, y compuesta por los siguientes retazos: a) Sitio Número 144 de la Población de Padre Las Casas, cuyos deslindes son: NORTE: Sitio número 143 en veintiún metros; ORIENTE: terrenos de indígenas, en diez metros y cinco centímetros; SUR: Sitio número 145, en veintiún metros; y PONIENTE: Calle pública, hoy llamada Francisco Pleiteado en diez metros cinco centímetros; b) Sitio de 159 metros cuadrados de superficie, ubicado en el Lugar Conunhueno, que es parte de la Hijuela Doce que deslinda especialmente: NORTE: Una recta que los separa de los terrenos de don Jacobo Tebache antes de Filomena Marinao; ESTE: una recta que lo separa de terrenos de José Poblete; SUR: Una recta que lo separa de terrenos de Mercedes Morales antes Filomena Marinao; y OESTE: una recta que lo separa del sitio número ciento cuarenta y cuatro, a que se refiere letra a) precedente, Rol de Avalúo Fiscal N°02076. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a Fojas 6.229 Número 5.893, del Registro de Propiedad del año 2010, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El comodato se solicitó por parte de "Feria We Newen de Padre Las Casas", con el propósito de instalar allí stands.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, entregar en comodato por el plazo de 25 años renovable tacita y anualmente por periodos iguales, a la "Fundación Integra", equipamiento comunitario ubicado en Calle Las Araucarias N°300 Villa El Valle de la Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas, de una superficie aproximada de 980,00 m<sup>2</sup>, de la Comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes particulares se establecieron conforme al Permiso de Proyecto de Loteo DFL 2 con construcción simultanea N°11, de fecha 18.08.2005, otorgado por la Dirección de Obras

Municipales de la Municipalidad de Padre Las Casas, son los siguientes: NORTE: En 20,00 metros con calle Nueva 1, hoy calle Las Araucarias; SUR: En 20,66 metros con otros propietarios; ORIENTE: En 49,00 metros con Área Verde 2; PONIENTE: En 49,00 metros con otros propietarios. La presente inscripción se practica conforme a Certificado Especial N°31, emitido por la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Padre Las Casas, con fecha 14 de Mayo de 2015, y Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización y aprobación de Loteo N°01, de fecha 22 de marzo del año 2006, otorgada por la Municipalidad de Padre Las Casas, Dirección de Obras Municipales. Rol de Avalúo Fiscal N°5001-076, Comuna de Padre Las Casas. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 3626 Número 3393 del Registro de Propiedad del año 2015, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El comodato se solicitó por parte de la "Fundación Integra", con el propósito de construir un Jardín Infantil.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, entregar en comodato, por el plazo de 25 años renovable tácita y anualmente por períodos iguales, a la "Fundación Integra", inmueble ubicado en Calle Alcalde Cabezas N°1606, Comuna de Padre Las Casas, que corresponde al resto que queda del Lote número Uno de cuarenta mil metros, de superficie del plano de subdivisión de una propiedad ubicada en la Comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes son los siguientes: NORTE: En 200 metros con Línea Férrea separada por camino vecinal; ORIENTE: En 200 metros con propiedad de don Eduardo Thiers, hoy de la Municipalidad de Temuco; SUR: Con Lote número dos de propiedad del vendedor en 200 metros; y PONIENTE: En 200 metros con lote número seis y propiedad de don Eduardo Thiers. Se adquirió por Escritura Pública de fecha 28 de Agosto de 1997, ante doña Carmen Gladys Balboa Carrea, Notario Público de Temuco, suplente del titular don Raúl González Becar, y en conformidad a lo previsto en el Artículo Quinto, Incisos Cuarto Y Quinto de la Ley número 19.391, donó irrevocablemente a título gratuito a la Municipalidad de Padre Las Casas. Rol de Avalúo Fiscal N°2068-00025, Comuna de Padre Las Casas. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 6238 Número 5901 del Registro de Propiedad del año 2010, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. Individualización terreno donde se emplaza la Sede Social, cuya superficie es de 478,00 M2, correspondiente al Lote N°72, Población Obreros Municipales, que pretende ser entregado a Fundación Integra. Inmueble ubicado en Alcalde Cabezas, que corresponde al Lote N°72, de una de 478,00 m2, cuyos deslindes particulares de acuerdo a la Minuta de deslindes y Plano, elaborada por

don Manuel Núñez Espinoza, Arquitecto, Asesor Urbanista, adscrito a la Secretaría Comunal de Planificación, son los siguientes: NORTE: En 4,50 metros con Lote 90, Estadio El Alto de propiedad Municipal; SUR: En 10,00 metros con Pasaje Alcalde Juan Cabezas y en la misma línea en 20,50 metros con Lote 73 de otros propietarios; ORIENTE: En 25,50 metros con Lote 67 de propiedad municipal; NOR-PONIENTE: En 42,00 metros con otros propietarios. Rol de Avalúo Fiscal N°2068-00025, Comuna de Padre Las Casas. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 6238 Número 5901 del Registro de Propiedad del año 2010, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El comodato se solicitó por parte de la "Fundación Integra", con el propósito de generar un proyecto de reposición con aumento de cobertura del actual establecimiento.

- ✓ Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, retirar de Tabla el Punto 5 b) Autorización Contrato "Normalización Sistema Eléctrico Escuela G-509 Colpanao, Padre Las Casas". Votan a favor los Concejales Sr. Juan Huanqui, Sr. Roberto Meliqueo y la señora Presidenta del Concejo.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal. Componente Base Asignación de Desempeño, por un monto de M\$77.600.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal. Subvenciones Municipales 2015, por un monto de M\$4.650.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Programa Integración Escolar 2015, por un monto de M\$3.500.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica, por un monto de M\$9.669.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria, por un monto de M\$1.224.-

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
- ✓ Programa Social: Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión, por un monto de M\$1.200.-
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Comunidad Indígena Juana Viuda de Cuminao, por un monto de \$750.000, para compra de materiales para reparación de fachada interna y externa de la sede.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 a la Comunidad Indígena Maica Nahuelpan, por un monto de \$400.000, para adquisición de semilla de fertilizante.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Grupo Adulto Mayor Ayelen, por un monto de \$300.000, para adquisición de casacas de buzo.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Comité de Mujeres Emprendedoras y Artesanas Quilaco, por un monto de \$400.000, para adquisición de semillas.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2015 al Ballet Folclórico de Padre las Casas, por un monto de \$3.000.000, para vestuario Obra Rapa Nui, pago de clases de danza y canto Rapa Nui, más traslado y estadía de monitor.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, modificar el proyecto de Subvención Municipal Extraordinaria 2015 entregado a Feria We Newen de Padre Las Casas, cuyo proyecto original era Monto \$1.800.000 para adquisición de carpa que permita la realización de eventos y producto de las lluvias se ha inundado el recinto de la Feria en reiteradas ocasiones, por tanto se

solicita autorizar la adquisición de: Canaletas - Aleros - Frontales - Pisos.

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, autorizar cometido al extranjero del Concejal Sr. Juan Huanqui, para asistir a Gira Técnica de Desarrollo Económico Local - Expo Universal Milán 2015 - Expo Mundial del Mimbres - Polonia, a realizarse desde el 12 al 24 de agosto de 2015, en las ciudades europeas de Milán, Berlín y Nowy Tomysl, organizado por Gestión Global. Se abstiene de la votación por probidad el Concejal Sr. Juan Huanqui.